



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Sixto Emmanuel Cauich Canul	Director de Planeación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Lic. Javier Iván Alonzo Bernal	Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos, Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA)
Lic. Javier Flores Galicia	Director del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Con el fin de fortalecer el desempeño del Programa Presupuestario Rescate del Campo y Visión del Mar, se propone realizar un análisis sistemático de su gestión operativa. Este análisis permitirá valorar si los procesos actuales son adecuados para el logro de las metas y objetivos establecidos. Asimismo, se plantearán recomendaciones orientadas a facilitar la implementación de mejoras continuas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: En primer lugar, se busca describir la gestión operativa del Programa mediante el estudio de sus procesos, considerando los diferentes niveles de intervención geográfica donde se lleva a cabo. En segundo término, se pretende identificar y examinar los principales obstáculos normativos y operativos que afectan su funcionamiento, así como reconocer las fortalezas y buenas prácticas que inciden positivamente en su capacidad de gestión.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Procesos del Programa presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar" se realizó mediante un enfoque cualitativo, conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL. La metodología integró análisis de gabinete y trabajo de campo, a través de la revisión del marco normativo y programático, instrumentos de planeación, MIR, padrones de beneficiarios y evaluaciones previas, así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a personal estratégico y operativo del programa. Los resultados permitieron identificar fortalezas, cuellos de botella y áreas de mejora en los procesos de gestión e implementación del programa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de trabajo La evaluación se realizó en tres fases: 1. Planeación: - Definición de metodología según TdR. - Identificación de áreas participantes. - Organización de información requerida. 2. Implementación: - Reuniones técnicas para validar metodología y avances. - Análisis documental y de información institucional. - Elaboración de entregables: descripción del programa, procesos, hallazgos y anexos. - Integración del informe final. 3. Presentación de resultados: - Exposición de hallazgos y ASM a las áreas responsables. Análisis de gabinete (síntesis) Revisión del marco normativo (PED, presupuesto, RO, reglamentos), MIR, población objetivo, evaluaciones previas y padrón. Permitió identificar capacidades, brechas y áreas críticas de operación. Análisis cualitativo (síntesis) Entrevistas a responsables operativos para validar la implementación real en procesos importantes: planeación, difusión, solicitud, selección, entrega de apoyos, seguimiento, contraloría social y ajustes operativos. Confirmó fortalezas y áreas de mejora en coordinación y ejecución.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: A continuación, se describen los principales hallazgos detectados en la evaluación del Programa presupuestario: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) - Operación funcional con personal experimentado, lo que favorece la continuidad de las actividades del programa. - Ausencia de manuales formalizados de organización y procedimientos, generando variabilidad operativa y falta de estandarización. - Procesos internos con flujos de información incompletos, afectando la supervisión, la trazabilidad y la toma de decisiones. - Vinculación limitada entre la MIR y los procedimientos institucionales, dificultando la medición y seguimiento de resultados. - Dependencia de prácticas informales que reducen la eficiencia y aumentan riesgos operativos. Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) - Microprocesos parcialmente documentados, pero manual de procedimientos incompleto y sin cobertura total de las actividades de la MIR. - Inconsistencias operativas derivadas de la falta de lineamientos claros y actualizados. - Flujos de trabajo con registros limitados, dificultando la trazabilidad y el control interno. - Ejecución desconectada de la ROP y de los instrumentos de planeación sectorial. - Prácticas positivas del personal no sistematizadas, lo que limita su replicabilidad.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) - Dependencia operativa de la SDA, sin procedimientos propios que regulen sus actividades dentro del programa. - Procesos no estandarizados y con ambigüedad en roles y responsabilidades, generando duplicidades y riesgos en la gestión de apoyos. - Falta de integración de la MIR en los procesos internos, reduciendo la claridad operativa y la capacidad de seguimiento. - Limitaciones en los mecanismos de control, supervisión y registro administrativo. - Riesgos institucionales asociados a la ausencia de formalización y la dependencia de criterios operativos no documentados.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Experiencia institucional en la operación de programas estratégicos: La SDA cuenta con trayectoria en la implementación de actividades estratégicas del sector agropecuario, lo que garantiza conocimiento técnico y operativo para la ejecución de programas y acciones de desarrollo productivo en el Estado de Campeche. Flexibilidad operativa de actividades MIR: Algunas actividades de la MIR, aunque no vinculadas a reglas de operación ni manuales de procedimientos, permiten respuesta ágil ante necesidades emergentes y fortalecen la coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos. Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) Microprocesos definidos: Algunas actividades de la MIR cuentan con procedimientos claramente definidos y documentados en la ROP 2024 y el Manual de Procedimientos del INPESCA (p.ej., entrega de apoyos en periodos de veda, equipamiento de unidades de producción, seguro de vida, Registro Estatal de Pesca y Acuicultura). Esto garantiza certeza en la ejecución, trazabilidad de resultados y transparencia en la gestión de recursos. Experiencia institucional: La experiencia acumulada del INPESCA en la operación de actividades estratégicas del sector pesquero y acuícola proporciona conocimiento técnico y operativo para la implementación del programa. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) Integración estructural con la SDA: El FOFAECAM forma parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, lo que le permite coordinarse directamente con las políticas y programas del sector agropecuario del Estado. Vinculación parcial con la ROP: Al menos una de sus seis actividades de la MIR se encuentra vinculada a la regla de operación y tres de forma indirecta, garantizando cierto marco normativo y seguimiento en la ejecución.
2.2.2 Oportunidades: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Elaboración de un manual de procedimientos: Desarrollar un manual que incluya todas las actividades de la MIR permitirá establecer un marco formal de operación, mejorar la consistencia metodológica y facilitar la rendición de cuentas. Capacitación del personal en procedimientos y gestión institucional: La capacitación en la futura estructura de procesos y responsabilidades institucionales fortalecerá la correcta ejecución de actividades y la coordinación entre áreas. Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) Actualización y formalización del Manual de Procedimientos: Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos que incluya todas las actividades de la MIR, incorporando responsabilidades del FOFAECAM, permitirá fortalecer la coordinación interinstitucional, la eficiencia operativa y la consistencia metodológica. Capacitación del personal: La capacitación y difusión formal del manual permitirá mejorar la aplicación de procedimientos, asegurar seguimiento adecuado de actividades y fortalecer la rendición de cuentas. Uso de sistemas de información: La integración de la MIR y los procedimientos con sistemas de información institucionales puede mejorar la trazabilidad de resultados, el seguimiento de indicadores y la evaluación de desempeño. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) Formalización de procedimientos internos: Incluir en la creación de manuales de procedimientos específicos para las seis actividades de la MIR podría clarificar roles, responsabilidades y pasos de ejecución, mejorando la consistencia metodológica.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Mejora en la vinculación MIR-ROP: Clarificar la relación entre las actividades de la MIR y la regla de operación permitirá una planificación más coherente y trazabilidad en la gestión de recursos. • Capacitación del personal en procedimientos y gestión de recursos: La capacitación en la estandarización de procesos fortalecerá la eficiencia operativa, el control interno y la rendición de cuentas.
2.2.3 Debilidades: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) • Ausencia de manual de procedimientos: La SDA no cuenta con un manual de procedimientos formalizado, lo que genera variabilidad en la ejecución, duplicidad de tareas, retrasos en la entrega de apoyos y dificultades en supervisión y evaluación. • Vinculación limitada MIR-procesos operativos: La relación entre actividades de la MIR y los procesos institucionales es incipiente, limitando la visión integral y la planificación estratégica. • Dependencia de prácticas operativas informales: La ejecución basada en experiencia práctica sin documentación formal reduce la consistencia metodológica, la trazabilidad y la transparencia en la gestión de recursos. Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) • Falta de microprocesos documentados: La mayoría de actividades de la MIR carecen de procedimientos formales, lo que genera variabilidad en la ejecución, duplicidad de tareas, retrasos en la entrega de apoyos y dificultades para el monitoreo y la evaluación. • Vinculación limitada MIR-procedimientos: La relación entre las actividades de la MIR, la ROP y el Manual de Procedimientos es incipiente, lo que limita la visión integral de los procesos operativos y la planificación del programa. • Dependencia de documentación informal: Procedimientos realizados de manera práctica, pero no formalizada, reducen la consistencia metodológica y la trazabilidad en la gestión de recursos y resultados. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) • Falta de procedimientos claros en la mayoría de las actividades: Dos de las seis actividades de la MIR no cuentan con procesos documentados, mientras que tres más tienen vinculación indirecta a la regla de operación, generando ambigüedad y riesgo de ejecución inconsistente. • Dependencia de la SDA para la normatividad y procedimientos: La ausencia de un manual de procedimientos en la SDA impacta directamente en la claridad y formalización de los procesos del FOFAECAM. • Baja estandarización en la gestión de actividades: La combinación de actividades con procedimientos poco claros y vinculación indirecta limita la trazabilidad de resultados y la supervisión efectiva.
2.2.4 Amenazas: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) • Riesgos de eficiencia y transparencia: La falta de procedimientos formalizados puede derivar en ejecución inconsistente, afectando la eficiencia del uso de recursos y el cumplimiento de objetivos estratégicos. • Resistencia al cambio organizacional: La implementación de procedimientos formales puede enfrentar resistencia del personal acostumbrado a prácticas informales, retrasando la consolidación de un marco metodológico uniforme. • Limitaciones presupuestales y de tiempo: La elaboración, capacitación y difusión del manual requerirá recursos adicionales que deben considerarse en la planificación institucional. Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) • Riesgos de eficiencia y transparencia: La ausencia de procedimientos documentados puede derivar en ejecución inconsistente de actividades, afectando los objetivos del programa, la eficiencia del uso de recursos y la transparencia. • Resistencia al cambio: La implementación de procedimientos formalizados y su difusión puede enfrentar resistencia de personal acostumbrado a prácticas informales, retrasando la consolidación del manual. • Limitaciones presupuestales: La elaboración, validación, capacitación y difusión del manual podrían requerir recursos financieros y de tiempo adicionales que deben considerarse en la planificación institucional. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) • Riesgo de ineficiencia y falta de transparencia: La ausencia de procesos claros y manuales formalizados puede derivar en ejecución inconsistente, uso inadecuado de recursos y dificultades para rendición de cuentas.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Resistencia al cambio organizacional: Implementar procedimientos formalizados puede enfrentar reticencia del personal que opera con prácticas informales, retrasando la consolidación de un marco metodológico uniforme. • Limitaciones operativas y presupuestales: La elaboración de manuales, capacitación y estandarización de procesos requerirá recursos adicionales que deben considerarse en la planificación institucional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Presupuestario “Rescate del Campo y Visión del Mar” representa un esfuerzo estratégico para fortalecer la productividad agropecuaria, pesquera y acuícola del Estado de Campeche. Su operación, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), el Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) y el FOFAECAM, integra funciones complementarias que permiten articular la planeación, ejecución y supervisión de los apoyos. La evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, enmarcada en el PAE 2025, evidenció fortalezas institucionales, pero también aspectos críticos que requieren atención para consolidar la operación del programa. En términos generales, el análisis reveló que las tres dependencias presentan experiencia operativa y capacidad técnica, pero enfrentan limitaciones derivadas de la falta de manuales de organización y procedimientos, la débil vinculación entre la MIR y los procesos operativos, y la prevalencia de prácticas informales que generan variabilidad, duplicidad de tareas y dificultades de trazabilidad. También se identificó la necesidad de fortalecer mecanismos de contraloría social y de seguimiento continuo para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) La SDA cuenta con trayectoria institucional y capacidad operativa, aunque enfrenta como principal debilidad la ausencia de manuales formalizados que estructuren sus actividades. Esta falta de estandarización genera inconsistencias, retrasos y riesgos para la eficiencia y la transparencia. Las recomendaciones se orientan a elaborar y aplicar manuales integrales, acompañados de capacitación, y a estandarizar procesos mediante flujogramas y mecanismos de seguimiento que garanticen la coordinación interna y la trazabilidad de resultados. Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) INPESCA dispone de microprocesos parcialmente documentados y experiencia técnica, pero la mayoría de sus actividades de la MIR carecen de procedimientos formales y presentan débil articulación con la ROP. Esto deriva en inconsistencias operativas y limitada claridad en la ejecución. Se recomienda actualizar y formalizar su manual de procedimientos, capacitar al personal, elaborar flujogramas y fortalecer sistemas de información que faciliten el seguimiento de indicadores y la evaluación del desempeño. Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) FOFAECAM, aunque integrado a la estructura de la SDA, opera sin procedimientos claramente definidos para las actividades MIR bajo su responsabilidad. Esta situación genera ambigüedad, duplicidades y limitaciones en la trazabilidad y supervisión. Las recomendaciones se orientan a formalizar procesos internos, estandarizar actividades mediante flujogramas e incorporar sus procedimientos al marco normativo general de la SDA para asegurar coherencia metodológica y coordinación institucional. En conjunto, los hallazgos confirman la necesidad de fortalecer los instrumentos normativos, consolidar manuales, estandarizar procesos, formalizar roles y responsabilidades, e impulsar mecanismos de seguimiento y contraloría social. Las recomendaciones



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
propuestas, centradas en la consolidación y la reingeniería de procesos, permitirán mejorar la eficiencia operativa, la transparencia, el uso adecuado de los recursos y la articulación interinstitucional. El Programa Presupuestario tiene un amplio potencial para incrementar su efectividad mediante la formalización y profesionalización de sus procesos. La implementación de las recomendaciones fortalecerá la trazabilidad, ordenará la operación, optimizará recursos y garantizará una gestión más consistente, transparente y orientada a resultados, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector agropecuario, pesquero y acuícola del Estado de Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Recomendaciones para consolidación: 1: Elaborar manuales de organización y de procedimientos que integre todas las actividades de la MIR del Programa 024, definiendo roles, responsabilidades, tiempos, flujos de información y mecanismos de control. 2: Capacitar al personal en la aplicación del manual, garantizando su conocimiento y correcto uso en la operación diaria. Recomendaciones para reingeniería de procesos 3: Estandarizar los procesos de la MIR a través de flujogramas operativos que permitan identificar duplicidades y optimizar recursos. 4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional. 5. Implementar mecanismos de Contraloría Social con la finalidad de incluir la participación ciudadana en la supervisión de apoyos. Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) Recomendaciones para consolidación: 1: Actualizar y formalizar el manual de procedimientos, integrando todas las actividades de la MIR y asegurando su vinculación con la ROP. 2: Capacitar al personal en el uso del manual, reforzando la aplicación correcta de los procedimientos y la rendición de cuentas. Recomendaciones para reingeniería de procesos: 3: Optimizar los procesos mediante la creación de flujogramas por actividad, garantizando claridad en roles, responsabilidades y tiempos. 4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional. 5. Impulsar mecanismos de Contraloría Social con la finalidad de incluir la participación ciudadana en la supervisión de apoyos. 6: Integrar sistemas de información que permitan el seguimiento detallado de los indicadores de la MIR y la evaluación de desempeño. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) Recomendaciones para consolidación: 1: Formalizar los procedimientos internos para todas las actividades de la MIR bajo la responsabilidad de FOFAECAM. 2: Capacitar al personal en la estandarización de procesos y asegurar su alineación con las actividades y la ROP. Recomendaciones para reingeniería de procesos: 3: Elaborar flujogramas completos de cada actividad MIR, asegurando claridad en responsabilidades, secuencia de tareas y control interno. 4: Integrar estos procesos en el manual de procedimientos de la SDA, garantizando coordinación interinstitucional y consistencia metodológica.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo	
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela & García Asesores Integrales SC	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo; Mtro. Jesús Quiñones Loeza	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-36626	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad administrativa 01 Oficina del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Unidad administrativa 03 Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) Unidad administrativa 01 Dirección General del Instituto de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado (INPESCA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Roxana Rivera Peña sda.campeche@gmail.com 9818119700 Extensión 42100 Y 9818119700 Extensión	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente del FOFAECAM Director General del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado Director del FOFAECAM
Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandr� edward.cebillos@campeche.gob.mx 9811320020	
Lic. Javier Flores Galicia fofaecam.sda@gmail.com 9818119700	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 260,000.00 IVA incluido.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas SDA: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734 FOFAECAM: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734 INPESCA: https://inpesca.campeche.gob.mx/?page_id=717&et_fb=1&PageSpeed=off
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra
Enlace de Evaluación de SDA

VO.BO.

Ing. Sixto Emmanuel Cauch
Canul
Director de Planeación

AUTORIZÓ

Lic. Roxana Lizbeth Rivera Peña
Secretaria de Desarrollo
Agropecuario

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jasmin Geliztli A. Rodríguez Ortega
Enlace de Evaluación del FOFAECAM

VO.BO.

Lic. Javier Flores Galicia
Director del FOFAECAM

AUTORIZÓ

Lic. Roxana Lizbeth Rivera Peña
Presidente Suplente del FOFAECAM

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.AE. Javier Iván Alonzo Bernal
Enlace de Evaluación de INPESCA

VO.BO.

L.AE. Javier Iván Alonzo Bernal
Director de Planeación de INPESCA

AUTORIZÓ

Mtro. Edward Jesús Ceballos
Alejandr
Director General de INPESCA